



El Ministerio de Educación vuelve a olvidar a los docentes

ANPE hace balance de un curso escolar marcado por la polémica e incertidumbre en el desarrollo e implantación de la LOMLOE

Nota de prensa

Finaliza un curso escolar caracterizado por la controversia en la implantación y desarrollo de distintos aspectos de la LOMLOE y donde el profesorado vuelve a ser una vez más el gran olvidado, y continúa siendo la asignatura pendiente de la Administración Educativa.

En el inicio del curso que acaba de terminar, ANPE comenzó reivindicando el mantenimiento del profesorado de refuerzo contratado del curso anterior, algo esencial para cumplir las medidas higiénico-sanitarias y así poder regresar a la presencialidad en todas las etapas y combatir la carencia de aprendizajes del alumnado desde el comienzo de la pandemia. La diferente actuación en la contratación de docentes de refuerzo en las Comunidades Autónomas ha ahondado aún más en la desigualdad entre territorios.

Aspectos como los nuevos criterios de promoción de curso y titulación, que han entrado en vigor este curso escolar, o el desarrollo de los nuevos currículos que se aplicarán en los cursos impares a partir del próximo, han generado gran controversia.

ANPE ha criticado la aplicación de los nuevos criterios de promoción de curso y titulación que entendemos trasladan la responsabilidad a los centros y equipos docentes, sin un criterio claro y objetivo en cuanto al número máximo de materias suspensas para promocionar, generando entre el profesorado una situación de inseguridad jurídica. En este nuevo contexto, desde ANPE, pedimos a las Administraciones Educativas que respalden las decisiones que sobre promoción y titulación adopte el profesorado. Por otro lado, permitir que se titule en Secundaria y Bachillerato con materias no superadas, devalúa la cultura del rigor y el esfuerzo. Estas medidas perjudican, fundamentalmente, al alumnado de entornos socioeconómicos más desfavorables y que se encuentra escolarizado, sobre todo, en los centros públicos, ya que no podrán compensar fuera del centro educativo los déficits de aprendizaje que acumularán al pasar de curso y titular con materias suspensas, cercenando las posibilidades que ofrece a este alumnado el sistema educativo como compensador de desigualdades y ascensor social.

Por otro lado, este curso también ha estado marcado por la polémica respecto a los nuevos currículos que, en desarrollo y aplicación de la LOMLOE, deberán implantarse a partir del curso que viene, en los cursos impares, y en el curso siguiente en el resto de los niveles. **Para ANPE es fundamental, de cara a la aplicación de estos nuevos currículos, hoy en día pendientes de publicación en varias comunidades autónomas, que se hubiesen publicado con la antelación necesaria que hubiese permitido al profesorado adaptar sus programaciones y obtener la formación y asesoramiento adecuados para ello.**

En lo que respecta al profesorado, hay tres aspectos a destacar en este curso escolar que ahora termina.

El primero de ellos es la aplicación de la Ley de estabilización, fruto de un Acuerdo entre algunos sindicatos y el Gobierno estatal, **a los interinos docentes**. Una Ley que no ha sido ideada para el profesorado, sino para otros colectivos de empleados públicos, y que tiene difícil aplicación y encaje en el sector docente, entre otras cosas, por tratarse de cuerpos estatales. Desde ANPE hemos pedido al Ministerio que coordine estos procedimientos, para paliar los desajustes que pudiera ocasionar especialmente la estabilización mediante la realización de los concursos de méritos de forma paralela por las comunidades autónomas. Resulta imprescindible garantizar que las plazas no se pierdan ni queden desiertas.

Los otros dos aspectos a destacar están relacionados con la aplicación y desarrollo de la LOMLOE. El primero de ellos es el relativo a la **integración del profesorado del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional, con el título de Grado o equivalente, en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria**. Una integración que debería haberse producido con la entrada en vigor de la LOMLOE, pero que se ha demorado en el tiempo por distintas cuestiones, entre ellas la espera a la aprobación de la nueva Ley de FP, y que será una realidad, según el Ministerio, en el último trimestre del año.

Por último, y **la cuestión más relevante que afecta a todo el colectivo docente, es el desarrollo y aplicación de la disposición adicional séptima de la LOMLOE, que prevé la presentación de una propuesta normativa de desarrollo de la profesión docente** en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Ley. El pasado mes de enero, el Ministerio presentó una serie de propuestas generales que no han sido concretadas ni abordadas en la Mesa de negociación con los representantes del profesorado.

Para ANPE, de forma global, el desarrollo de la profesión docente ha de contemplar el establecimiento de una Ley de la Profesión Docente donde se recoja y regulen, entre otros aspectos, los requisitos de formación inicial y condiciones de habilitación para el profesorado de las enseñanzas no universitarias. A su vez, en el marco de un Estatuto de la Función Pública Docente, se establezcan y regulen los procedimientos de ingreso y acceso propios de los cuerpos docentes, la reestructuración de los mismos y la inclusión de todo el profesorado en el grupo A1. Ello conlleva abordar el establecimiento de la carrera profesional de los docentes, desde el ingreso en los respectivos cuerpos hasta la jubilación.

Desde ANPE, seguiremos exigiendo la negociación de todas esas mejoras, abordando aspectos tan esenciales como la equiparación salarial y de condiciones laborales del profesorado de todo el Estado, la reducción del horario lectivo y la disminución generalizada de ratios en todas las etapas educativas.

Madrid, 28 de junio de 2022